



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Municipio de Mérida, Yucatán

Nombre del Reglamento:	Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Mérida		
Tipo de ordenamiento:	Reglamento		
Fecha de expedición:	02 de octubre de 2014	Última reforma:	31 de enero de 2017
Vigencia de la regulación:	Vigente		
Ámbito de aplicación:	Municipal		
Objeto de la regulación:	Regular la prestación del Servicio de Alumbrado Público que presta el Ayuntamiento en el Municipio de Mérida, Yucatán		
Sujetos Regulados:	Estacionamientos Públicos, Privados y Temporales de Vehículos		
Materias Reguladas:	Alumbrado Público		
Sectores Regulados:	Servicios públicos		

Índice de Regulación
Capítulo I. Disposiciones generales
Capítulo II. De las autoridades
Capítulo III. De la operación
Capítulo IV. De las obras e instalaciones
Capítulo V. Pago por el derecho por servicio de alumbrado público
Capítulo VI. De los derechos y obligaciones de los usuarios
Capítulo VII. De la inspección y vigilancia
Capítulo VIII. De las sanciones
Capítulo IX. De los recursos
Transitorios

Autoridad que la emite:
Cabildo del Ayuntamiento de Mérida

Autoridad o Autoridades que la aplican:
Dirección de Servicios Públicos Municipales

- Regulaciones Vinculadas**
- [Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán](#)
 - [Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mérida](#)

- Trámites Relacionados**
- [Reportes de Fallas en el Alumbrado Público](#)
 - [Reubicación de Poste Metálico de Alumbrado Público](#)

Inspecciones Relacionados

